



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2004 00062 00
Demandante(s)	AGORA S.A.
Demandado(s)	GABRIEL JAIME RESTREPO VALENCIA
Asunto	REQUIERE PREVIO A EXPEDIR NUEVO OFICIO 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1747V

En atención a los memoriales que anteceden y teniendo en cuenta que no se tiene certeza del diligenciamiento del Oficio No. 087 del 23 de enero de 2020 expedido dentro del proceso 050013103010200100447, el cual dejó a favor del presente proceso los bienes inmuebles No. 001-80043 y 001-800044, por tanto SE REQUIERE, a la parte interesada a fin de que aporte un certificado de libertad y tradición actualizado a fin de poder verificar por cuenta de que proceso se encuentran embargados dichos inmuebles.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

